



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 03, AREA
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 788

QUILLÓN, febrero 27 de 2018

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.907 de fecha 22 de noviembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018.

2. El acuerdo N° 357, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 03 DAEM, por incorporación Saldo Inicial de Caja, del Presupuesto Subvención PIE, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 54 celebrada con fecha 26 de febrero de 2018.

3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2060 de 27.12.2017 (D.O. 16.01.2018), sobre modificaciones presupuestarias para el año 2018.

4. D.A N° 413 de fecha 08 de mayo de 2013 que delega funciones al Administrador Municipal o quien subrogue.

5. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región de Bío Bío.

6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO: APRUÉBASE la modificación presupuestaria N° 03/2018 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03/2018

Por incorporación Saldo Inicial de Caja Presupuesto Subvención Integración (PIE)

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	638.610	638.610			638.610
15	00	00	SALDO INICIAL	10	10	408.920		408.930
TOTAL INGRESOS				638.620	638.620	408.920	-	1.047.540
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						408.920		

Los fondos disponibles al término del ejercicio 2017 corresponden a saldos para cubrir gastos devengados, fondos de arrastre y traspaso de aporte municipal para completar acreditación de saldo ante el Ministerio de Educación, todos los cuales deben ser incorporados al Presupuesto 2018.

79

J

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03/2018

Por incorporación Saldo Inicial de Caja Presupuesto Subvención Integración (PIE)

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				MONTO ACTUALIZADO
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
21			Gastos en Personal	522.860	522.860			522.860
22			Bienes y servicios de consumo	113.220	113.220			113.220
23	01		Prestaciones Previsionales	2.480	2.480			2.480
29			Adquisición de Activos no Financieros	40	40			40
34	07		Deuda Flotante	10	10	803		813
35			Saldo Final de Caja	10	10	408.117		408.127
			TOTAL GASTOS	638.620	638.620	408.920	0	1.047.540
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						408.920		

Incorporación de disponibilidades reales al inicio del ejercicio 2018, lo cual se destina a las cuentas de gastos devengados en 2017, lo cual corresponde a la cuenta "Deuda Flotante", en el nuevo presupuesto; y, el saldo se mantiene en la cuenta Saldo Final de Caja.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

LRYC/NSCh
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- FINANZAS DAEM
- 2.- DIRECCION DE CONTROL
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 4.- ARCHIVOS DAEM